

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.574

Jueves 15 de Octubre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2884078

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 25 de septiembre de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/104/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y servicios dependientes; el decreto N° 355, de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento N° 15, de 2025; la resolución N° 36, de 2024, y sus posteriores modificaciones de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento N° 272/15/2025, registrado con de fecha 24 de febrero del 2025, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región Metropolitana.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2026, la Encargada (S) del Departamento Gestión Personas, informó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región Metropolitana, requerimiento que fue debidamente autorizado por el Gabinete Subsecretaria.

c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Metropolitana, como primer subrogante don Mauricio Eduardo Bottner Giglio, RUN N° 12.845.141-2, Profesional contrata asimilado al grado 5 de la EUR, con función directiva, como segundo subrogante, don Salvador Ferrer Briceño, RUN 15.720.626-5, Jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, grado 5 de la EUR, y como tercer subrogante, doña Camila Ignacia Teuber Gebauer, RUN N° 20.296.967-4, Profesional contrata asimilado al grado 7 de la EUR, con función directiva, todos forman parte de la dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana.

d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación N° 1, Mauricio Eduardo Bottner Giglio, RUN N° 12.845.141-2 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2884078

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación N° 2, Salvador Ferrer Briceño, RUN N° 15.720.626-5 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación N° 3, Camila Ignacia Teuber Gebauer, RUN N° 20.296.967-4 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 7° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

